



V LEGISLATURA NÚM. 73

3 de abril de 2001

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.rcanaria.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

## SUMARIO

### PROYECTOS DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

**PL-14** De modificación de la Ley 4/1987, de 7 de abril, de los Consejos Escolares de Canarias.

Página 1

---

### PROYECTO DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

**PL-14** *De modificación de la Ley 4/1987, de 7 de abril, de los Consejos Escolares de Canarias.*

*(Publicación: BOPC núm. 56, de 14/3/01.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROYECTOS DE LEY

1.2.- De modificación de la Ley 4/1987, de 7 de abril, de los Consejos Escolares de Canarias: plazo de enmiendas al articulado.

Acuerdo:

Habiendo concluido el debate de primera lectura del Proyecto de Ley de referencia, que tuvo lugar en sesión del Pleno celebrada el día 28 de marzo de 2001; en conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Reglamento de la Cámara, se acuerda su envío a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, y la apertura del plazo de presentación de enmiendas al articulado.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de abril de 2001.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

---

